



SI AL SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

Varias agremiaciones médicas y sindicatos del sector salud, han solicitado al Gobierno Nacional medidas que garanticen las mínimas condiciones laborales para el talento humano y se adopten además otras encaminadas a solucionar el problema del personal de salud.



Entre ellas, se encuentra la propuesta de constituir un SEGURO DE VIDA para los trabajadores de la salud. Como lo ha conocido la opinión pública, son varios los profesionales de la salud fallecidos a causa del riesgo que implica el Covid-19.

SINTRAPREVI, como organización sindical de la compañía de seguros LA PREVISORA, respalda dicha propuesta como respuesta a la difícil situación del sector por la pandemia de coronavirus.

Consideramos que este seguro es viable y ayudaría a los trabajadores de la salud y sus familias a tener una mejor protección. La póliza debe tener como duración el periodo de vigencia de emergencia sanitaria y hasta 30 días calendario posteriores al término. El Gobierno Nacional, en el marco de emergencia sanitaria por efectos del Covid-19, debe emitir un decreto en tal sentido.

Es prioritario que las dos compañías de seguros estatales: **LA PREVISORA** y **POSITIVA**, sean las entidades que lideren esta iniciativa. Ambas compañías cuentan con la experiencia suficiente para llevar a cabo e implementar este seguro, tan necesario en los actuales momentos.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ha manejado eficientemente las pólizas de vida grupo de entidades como el Consejo Superior de la Judicatura, la Policía Nacional y el Congreso de la República. Por su parte, **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** cuenta a su haber con el manejo del seguro de vida de entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

-ESTAMOS Y ESTAREMOS JUNTOS-

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, abril 21 de 2020